

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor José Antonio CHAVES Tesorero de la Iglesia del Pueblo, de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita colaboración a los efectos poder realizar ciertas refacciones y reparaciones que necesita la institución

Que debido a la concurrencia de chicos a la institución para realizar distintas actividades es que para nosotros es de gran necesidad poder contar con más espacio físico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) a nombre del señor José Antonio CHAVES D.N.I. Nº 12.029.824 en su carácter de Tesorero de la Iglesia del Pueblo de nuestra ciudad, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 496 198.

